

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL
LA ESTRELLA ANTIOQUIA

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	FODELSA
DEMANDADO	CARLOS CESAR CALLE POSADA
RADICADO	05.380.40.89.001.2014.00130-00
ASUNTO	TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR TRES (03) DÍAS (ART. 446 C.G.P.) DE LA RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

TERMINO DE FIJACIÓN EN LISTA:

1 DÍA

PARA LOS FINES DEL 110 DEL C. G. P., SE FIJA EN LISTA EL PRESENTE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA CORRESPONDIENTE AL DE HOY VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 8:00 A.M.

JOHN JAIRO OSSA LÓPEZ
SECRETARIO

DESFIJADO: EL DÍA VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 5:00 P.M.

JOHN JAIRO OSSA LÓPEZ
SECRETARIO

Juzgado Primero Promiscuo Municipal, La Estrella, Antioquia

Calle 80 Sur No. 60-38, 2° Piso, Tel. 309 55 26, j01prmpalestrella@cendoj.ramajudicial.gov.co